



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00737039- -UNC-ME#FCA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2024-18-E-UNC-DEC#FCA en el sentido de que se designe por concurso a la Mgtr. Andrea Karina BELMONTE (Leg. 32.547);

Lo establecido por la Resolución HCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2024-18-E-UNC-DEC#FCA y, en consecuencia, designar por concurso a la Mgtr. Andrea Karina BELMONTE (Leg. 32.547), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en la cátedra de Inglés del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTICULO 2°.- Eximir a la Mgtr. Andrea Karina BELMONTE del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 56, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

ARTICULO 3°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTICULO 4°.- La Mgtr. Andrea Karina BELMONTE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de

origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja